

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente recupera 37 kilómetros de la Cañada Real de Tauste a Urbasa-Andia en Tafalla, Olite y Marcilla

Los trabajos, realizados en el marco del convenio de colaboración con la Obra Social de “La Caixa”, han sido visitados hoy por la consejera Elizalde

Martes, 13 de diciembre de 2016

Un total de 37,180 km de vías pecuarias de los términos municipales de Tafalla, Olite y Marcilla han podido ser recuperados dentro del “Programa de espacios naturales y reinserción social”, fruto del convenio de colaboración firmado entre Gobierno de Navarra y la Obra Social “la Caixa”.

Gracias a esta intervención se mejora el hábitat de las aves esteparias en esta zona, ya que las vías pecuarias actúan, en las áreas degradadas, como corredores ecológicos para estos animales. Con un coste de 30.000 euros, los trabajos han sido realizados por personal de ASPACE (Asociación de Parálisis Cerebral).

La actuación ha sido visitada esta mañana por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, quien ha estado acompañada por Leire Armendariz, representante de la Caixa; Blanca Elizalde y Martín Urtea, de ASPACE; los alcaldes de Olite y Tafalla, así como responsables de la sociedad pública coordinadora del proyecto, Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK).

La intervención se ha centrado en recuperar el trazado de la Cañada Real de Tauste, que une los pastos del sur de Navarra con las Sierras de Urbasa y Andia, así como de las vías pecuarias de menor rango anexas a la Cañada Real (travesía nº 4, travesía nº 15, pasada nº 5 y pasada nº 46). La cañada, con una longitud total de 130,6 km., todavía está en un uso por parte de algunos ganaderos de la Ribera.

Objetivo y desarrollo de los trabajos

Las vías pecuarias en la zona presentan multitud de intrusiones en su trazado por cultivos colindantes. El objetivo de las actuaciones ha sido evitar la roturación mediante la delimitación del terreno con elementos



Las personas participantes en la visita junto con personal encargado de los trabajos.

naturales que, aunque discontinuos, insten a respetar la anchura de estos bienes de dominio público y permitan que el resto de la anchura se regenere de forma natural.

De esta forma, el ganado que transita por estas vías tendrá una mayor superficie de pasto disponible, dando respuesta al uso principal de las mismas descrito por la Ley Foral 19/1997, de 15 de diciembre, de Vías Pecuarias de Navarra.

Los trabajos, coordinados por GAN, han sido ejecutados entre los meses de agosto y noviembre por 5 personas en riesgo de exclusión social de la empresa ASPACE.

Los trabajos han consistido en el deslinde, señalización y localización de 37 kilómetros de esta vía pecuaria. Asimismo, se han plantado 1.452 plantas pertenecientes a las especies autóctonas como coscoja (*Quercus coccifera*), encina (*Quercus ilex*), alaterno, (*Rhamnus alaternus*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), romero (*Roemarinus officinalis*) sabina negra, (*Juniperus phoenicea*) enebro (*Juniperus oxycedrus*), tamariz (*Tamarix spp*) y olivo (*Olea europea*). Las plantas se han protegido con salvaguardas individuales y con protectores de tres postes y malla en un total de 191 casos.

Además, se han retirado estructuras en mal estado de plantaciones antiguas, se han recolocado 5 mojones para el deslinde de la cañada y se ha instalado un cartel informativo.

Vías pecuarias

Las vías pecuarias son caminos de trashumancia que unen los lugares tradicionales de pastoreo para que los pastores y ganaderos puedan llevar el ganado caprino, ovino y bovino a los mejores pastos aprovechando la bonanza del clima: a los puertos o zonas de pastos de alta montaña en verano o a zonas más llanas y de clima más templado en invierno. Su régimen jurídico está regulado en la actualidad por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias y en Navarra por la Ley Foral 19/1997, de 15 de diciembre.

La red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera que se explota en régimen extensivo, con repercusiones positivas para el aprovechamiento de los pastos infrautilizados y para la preservación de razas autóctonas.

Hoy en día constituyen corredores ecológicos que garantizan la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres, así como la conexión del territorio, conforma un modelo territorial que integra los usos tradicionales del medio rural con la conservación de los valores naturales, que contribuye activamente al desarrollo sostenible de nuestra región.

La red de vías pecuarias de Navarra se estimaba en 2.139 km. de longitud y atravesaba 265 términos municipales y los territorios de Bardenas Reales, Sierra Urbasa-Andía y Sierra de Lókiz.

Las cañadas navarras tienen su origen en las rutas que recorrían los primitivos pastores nómadas, posiblemente ya antes de la llegada de los romanos. Durante la Edad Media, y con el desarrollo de la agricultura, cobran especial importancia las vías pecuarias para asegurar el libre tránsito de los rebaños entre campos de labor.